MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA – AD REFERENDUM" ID 354803.-

Altos, 19 de diciembre de 2018

Señor:
Abg. Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 27/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA – AD REFERENDUM"- Id N° 354803**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ALTOS**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 18/2018, de fecha 22 de mayo de 2018, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- Derlis Figueredo miembro del comité.
- Javier Ibarra miembro del comité.
- Cecilia Pacua miembro del comité.

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 354803, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 142.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 04/12/2018, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO	5968128-4	0224 632 359/0971 541 979	amandabenitez11@hotmail.com
JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS	3514330-4	230120/0981874922	vergara.jorge@hotmail.com
MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836-7	232100/0982720382	mariasgroup2017@gmail.com
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	1396377-5	021 33378/0981 885 678	arqgaona@live.com
SIMON CANDIA ROLON	2435291-8	0986/500-353/0986/500-353	sicanconstrucciones1@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera

3. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 15 de diciembre de 2018, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 354803** para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA – AD REFERENDUM"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones**. Sr. Juan Andrés Ortega.** ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

- **NINGUNA**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	1706456-2	071/208-162/0975/625-205	fd_fleitas@yahoo.com
FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO	5968128-4	0224 632 359/0971 541 979	amandabenitez11@hotmail.com
MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836-7	232100/0982720382	mariasgroup2017@gmail.com
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	1396377-5	021 33378/0981 885 678	arqgaona@live.com
SIMON CANDIA ROLON	2435291-8	0986/500-353/0986/500-353	sicanconstrucciones1@gmail.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **ARQ. RAMON A. GAONA,** con RUC 1396377-5, Domiciliado en Ciudad de Ita, con Mesa de Entrada 598 de fecha 15 de diciembre del año 2018, siendo las 07:32 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 141.936.600 (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos treinta y seis mil seis cientos).**----------
2- **ALE CONSULTORA,** con RUC 5968128-4, domiciliado en la ciudad de Ita, con mesa de entrada N° 600 de fecha 15 de diciembre del año 2018, siendo las 7:50 hs. Presento la sgte. Oferta económica de **Gs. 142.456.000 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil).**
3- **MARIAS GROUP S.A.,** con RUC 80099836-7, domiciliado en la ciudad de Yguaron, con mesa de entrada N° 599 de fecha 15 de diciembre del año 2018, siendo las 7:10 hs, presento la sgte oferta económica de **Gs. 144.618.500 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones seis cientos dieciocho mil quinientos)**

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.
Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Las empresa oferente presento los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MARIAS GROUP S.A.	ARQ. RAMON A. GAONA	ALE CONSULTORA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento	No Cumple	Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	MARIAS GROUP S.A.	ARQ. RAMON A. GAONA	ALE CONSULTORA
	de Oferta debidamente extendida.			
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	MARIAS GROUP S.A.	ARQ. RAMON A. GAONA	ALE CONSULTORA
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*".	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

	Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.			
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

Licitación Publica Nacional N°27/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA" - Id N° 354803

Anexo 1 A) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA" - ID : N° 354803							MARIAS GROUP S.A.		ARQ. RAMON A. GAONA		ALE CONSULTORA	
Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	Precios Referencial unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
1	72131701-002	Replanteo y marcacion	m2	2.240,00	6.000	13.440.000	6.500	14.560.000	6.000	13.440.000	6.000	13.440.000
2	72131701-003	Limpieza de terreno - por hora maquina	p/hs	9,00	180.000	1.620.000	179.000	1.611.000	180.000	1.620.000	180.000	1.620.000
3	72131701-004	Empedrado de piedra arenisca de la zona	m2	2.240,00	29.400	65.856.000	30.000	67.200.000	29.400	65.856.000	29.450	65.968.000
4	72131701-005	Colchon de arena 0,15 m	m2	2.240,00	1.440	3.225.600	1.500	3.360.000	1.440	3.225.600	1.450	3.248.000
5	72131701-006	Compactacion con plancha compactadora	m2	2.240,00	14.400	32.256.000	14.300	32.032.000	14.400	32.256.000	14.300	32.032.000
6	72131701-007	Terminacion con triturada 6ta	m2	2.240,00	1.800	4.032.000	1.900	4.256.000	1.800	4.032.000	2.000	4.480.000
7	72131701-008	Cordon de 0,08m x 0,30m x 0,50m	ml	540,00	21.600	11.664.000	21.750	11.745.000	21.600	11.664.000	21.700	11.718.000
8	72131701-009	Pintura de cordon a la cal - encalado	ml	640,00	3.000	1.920.000	2.950	1.888.000	3.000	1.920.000	3.000	1.920.000
9	72131701-010	Muro de piedra - cordon	m3	13,50	378.000	5.103.000	379.000	5.116.500	378.000	5.103.000	380.000	5.130.000
10	72131701-011	Cartel de obra	un.	1,00	1.620.000	1.620.000	1.700.000	1.700.000	1.620.000	1.620.000	1.800.000	1.800.000
11	72131701-011	Limpieza final de obra	un.	1,00	1.200.000	1.200.000	1.150.000	1.150.000	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000
		TOTAL				141.936.600		144.618.500		141.936.600		142.456.000

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	MARIAS GROUP S.A.	144.618.500	0	144.618.500
2	ARQ. RAMON A. GAONA	141.936.600	0	141.936.600
3	ALE CONSULTORA	142.456.000	0	142.456.000

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	MARIAS GROUP S.A.	144.618.500
2	ARQ. RAMON A. GAONA	141.936.600
3	ALE CONSULTORA	142.456.000

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	MARIAS GROUP S.A.	ARQ.RAMON A. GAONA	ALE CONSULTORA
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	MARIAS GROUP S.A.	ARQ.RAMON A. GAONA	ALE CONSULTORA
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
6	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N°	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Servicios ofertados cumplen con la Sección VII – Anexos**	**MARIAS GROUP S.A.**	**ARQ. RAMON A. GAONA**	**ALE CONSULTORA**
9	Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	MARIAS GROUP S.A.	ARQ.RAMON A. GAONA	ALE CONSULTORA
	aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.			
10	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **ARQ. RAMON A. GAONA**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2015, 2016 y 2017).

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	2,015	2,016	2,017	Suma	Promedio
Activo Corriente	589,824,059	349,740,901	439,723,060	255,7	55,82
Pasivo Corriente	10,448,330	4,020,832	3,916,355		
Ratio de Liquidez	**56,45**	**86,98**	**112,27**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2,015**	**2,016**	**2,017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	10,448,330	4,020,832	3,916,355	0.03	0.01
Activo Total	689,824,059	735,849,907	787,258,483		
Ratio de Endeudamiento	**0.01**	**0.01**	**0.01**		

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2015-2016-2017).	**Promedio**
	55,82
	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2015-2016-2017).	**Promedio**
	0.01
	Cumple

B) **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ARQ. RAMON A. GAONA

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Presentar Contratos ejecutados de Obras similares a la propuesta (Construcción de Empedrados,) por montos del 50% del presente llamado, recepciones definitivas de Obras culminadas de los últimos 3 años (2015, 2016,2017).	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Alcance de Obras, Punto 2. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III – Alcance de Obras. Punto 2 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **ARQ. RAMON A. GAONA**. **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **ARQ. RAMON A. GAONA.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación hasta el momento no cuenta aún con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el cual está previsto para el Presupuesto General de la Municipalidad de Altos, para el ejercicio 2019. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 141.936.600(Guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos treinta y seis mil seiscientos).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
142.000.000	141.936.600	63.400

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro de la oferta establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	ARQ. RAMON A. GAONA	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA	141.936.600	141.936.600	0%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **ARQ. RAMON A. GAONA** el llamado a **Licitación Por Contratación Directa N°27/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA – AD REFERENDUM- Id N° 354803"**, conforme al siguiente detalle.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Licitación Publica Nacional N°27/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA" - Id N° 354803

Anexo 1 A) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA LIBRADA" - ID : N° 354803							MARIAS GROUP S.A.		ARQ. RAMON A. GAONA		ALE CONSULTORA	
					Precios Referencial							
Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unid.de Medida	Cantidad	unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
1	72131701-002	Replanteo y marcacion	m2	2.240,00	6.000	13.440.000	6.500	14.560.000	6.000	13.440.000	6.000	13.440.000
2	72131701-003	Limpieza de terreno - por hora maquina	p/hs	9,00	180.000	1.620.000	179.000	1.611.000	180.000	1.620.000	180.000	1.620.000
3	72131701-004	Empedrado de piedra arenisca de la zona	m2	2.240,00	29.400	65.856.000	30.000	67.200.000	29.400	65.856.000	29.450	65.968.000
4	72131701-005	Colchon de arena 0,15 m	m2	2.240,00	1.440	3.225.600	1.500	3.360.000	1.440	3.225.600	1.450	3.248.000
5	72131701-006	Compactacion con plancha compactadora	m2	2.240,00	14.400	32.256.000	14.300	32.032.000	14.400	32.256.000	14.300	32.032.000
6	72131701-007	Terminacion con triturada 6ta	m2	2.240,00	1.800	4.032.000	1.900	4.256.000	1.800	4.032.000	2.000	4.480.000
7	72131701-008	Cordon de 0,08m x 0,30m x 0,50m	ml	540,00	21.600	11.664.000	21.750	11.745.000	21.600	11.664.000	21.700	11.718.000
8	72131701-009	Pintura de cordon a la cal - encalado	ml	640,00	3.000	1.920.000	2.950	1.888.000	3.000	1.920.000	3.000	1.920.000
9	72131701-010	Muro de piedra - cordon	m3	13,50	378.000	5.103.000	379.000	5.116.500	378.000	5.103.000	380.000	5.130.000
10	72131701-011	Cartel de obra	un.	1,00	1.620.000	1.620.000	1.700.000	1.700.000	1.620.000	1.620.000	1.800.000	1.800.000
11	72131701-011	Limpieza final de obra	un.	1,00	1.200.000	1.200.000	1.150.000	1.150.000	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000
		TOTAL				141.936.600		144.618.500		141.936.600		142.456.000

GUARANIES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS. –

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 18 /2018, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Francisco Ibarra
Miembro del Comité

Derlis Figueredo
Miembro del Comité

Cecilia Pacua
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N